

### Consejo Temático de Seguridad

**Numero:** 03/22

**Lugar:** Casa de Consejos

**Convoca:** C. Ma. Del Rocío Barredo Maldonado

**Fecha:** 12 de septiembre de 2022

**Hora de inicio:** 18:10

#### Participantes:

- |  |   |
|--|---|
| 1. C. Ma. del Rocío Barredo Maldonado    | Coordinadora Propietaria                                  |
| 2. C. Esther Patricia Rodríguez Guzmán   | Coordinadora Suplente                                     |
| 3. C. Catalina del Ángel y Clemente      | Consejera   |
| 4. Lic. Rosa Robles Mata                 | Consejera   |
| 5. M.S.P.A.S. Jorge Luis Olmos Velázquez | Consejero   |
| 6. C. Armando Rodea Rodríguez            | Consejero   |
| 7. C. Eduardo Godoy Salinas              | Consejero   |
| 8. P.T. Yasiw Jalid Martínez Licea       | Jefe del Grupo de Proximidad de la SSPMQ. Policía Tercero |
| 9. Lic. Martha Fabiola Larrondo Montes   | Regidora de la Comisión de Seguridad Pública.             |
| 10. C. María de Jesús Flores Montes      | Asistente del Regidor                                     |
| 11. Lic. Christopher Ruiz Nieto          | Departamento de Proyectos Sociales                        |
| 12. TSU. Yolanda Flores Becerril         | Departamento de Proyectos Sociales                        |
| 13. LAE. María del Pilar Garduño Molina  | Departamento de Proyectos Sociales                        |
| 14. C. María de la Luz Roa Guerrero      | Departamento de Proyectos Sociales                        |

#### Orden del día

1. Asistencia y verificación de quórum
2. Bienvenida
3. Participación del Secretario de Gobierno, Maestro Arturo Molina Zamora quien hablará de los temas de movilidad, valet parking y antros del Municipio de Querétaro
4. Asuntos Generales
5. Término de la Sesión

En seguimiento al **primer** punto de la orden del día el personal de la Dirección de Concertación y Participación Social realizó el registro de asistencia y verificación de quórum, habiendo el suficiente para dar inicio a la Sesión en segunda convocatoria.

Sobre el **segundo** punto de la orden del día, [REDACTED] del Consejo Temático de Seguridad dio la bienvenida a todos los presentes.

En relación al **tercer** punto de la orden del día, el Mtro. Arturo Molina Zamora, Secretario de Gobierno Municipal, habló sobre el programa que se quiere retomar en relación a movilidad, valet parking y antros del Municipio de Querétaro, mencionó que el proyecto actual tiene un eje en el plan de Desarrollo Municipal que permite mitigar las conductas de riesgo, este proyecto pretende concientizar el consumo de alcohol en establecimientos nocturnos del Municipio de Querétaro a través de un programa preventivo.

También mencionó que los ejes estratégicos son, prevención de conductas de riesgo, campañas de difusión, revisión a los establecimientos de manera aleatoria y transparente, conductor designado, pasajero seguro y alcoholímetro el cual se trabaja con Seguridad Pública.

Refirió que ya se comenzó a trabajar en los antros que tienen sus medidas de seguridad en orden y con estos mismos se está en pláticas para el tema de conductor designado para que los mismos establecimientos aporten una pulsera o un distintivo y a su vez se les ofrezca cena o bebidas no alcohólicas de forma gratuita. Mencionó que ya se están haciendo alianzas con restauranteros y antreros para lograr estos objetivos, dijo que se busca un programa piloto con cien taxis donde llamen a una operadora para monitorear esos taxis y que se manejen por mujeres. Referente al tema del alcoholímetro mencionó que se sigue trabajando miércoles, jueves, viernes y sábados, y que es un operativo fijo con Seguridad Pública Municipal. Refirió que los sectores que participan en este proyecto son iniciativa privada, la sociedad, padres de familia, Consejos Temáticos, Universidades, autoridades de los tres órdenes de gobierno, salud y riesgos sanitarios para vigilar el tema de alcohol adulterado, consumo de tabaco y menores de edad.

Mencionó que las dependencias que colaboran son: Desarrollo Sostenible, Seguridad Pública, Movilidad, Instituto Municipal de la Juventud, Fiscalía, Secretaría de Salud, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Municipal, Instituto Queretano de Transporte, PROFECO, Instituto Nacional de Migración.




### Por tu tranquilidad

Este proyecto está alineado al Eje 2 del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, en la línea de acción 2.5. de la cual se tienen los siguientes:

**Objetivos:**

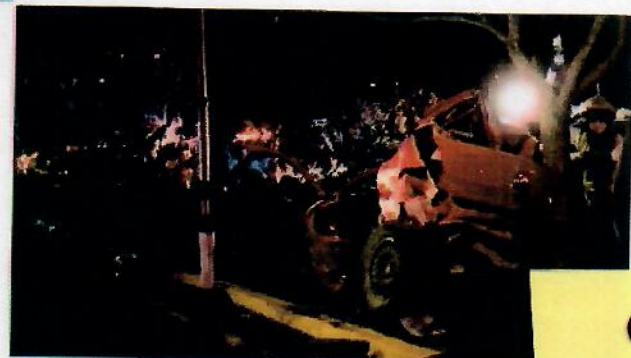
- Gestionar, operar y implementar planes y programas de prevención y atención que permitan reducir los riesgos que provocan los fenómenos perturbadores que afectan a la población, a sus salud y al entorno.



## ANTECEDENTE

En la Gaceta Oficial Municipal 2018-2021, publicada el 21 de mayo de 2019, se presentó el programa denominado "Divertido Responsable", el cual se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, de conformidad con el EJE-Municipio Seguro, que a su vez se aplica en los programas Seguro todos y Cultura de la paz.

Cabe mencionar que actualmente no se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo ni en la Gaceta Oficial Municipal 2021-2024.



## Justificación

Derivado de la necesidad de realizar acciones encaminadas a concientizar el consumo de alcohol entre los asistentes a establecimientos de diversión en el Municipio de Querétaro, se pondrá en marcha un programa preventivo que coadyuvará a generar ambientes de diversión nocturna seguros y con sentido de responsabilidad.

## Valores

- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Solidaridad

**Misión**

Concientizar el consumo responsable de alcohol entre los y las habitantes de nuestro municipio, a través de programas, enfocados en la seguridad y gobernanza.

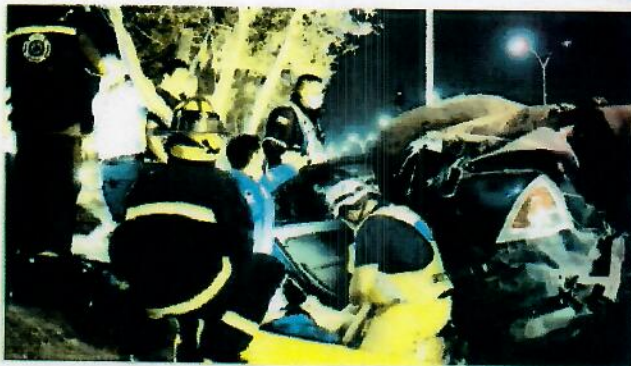
---

**Visión**

Que nuestros jóvenes sean ciudadanos responsables y comprometidos con su bienestar físico, psicológico y el de la sociedad en general.

## Objetivos Específicos:

- Contribuir a la seguridad vial y disminuir el número de accidentes ocasionados por el consumo de alcohol.
- Promover la cultura de la legalidad e incrementar la responsabilidad social de las empresas.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos.
- Sensibilizar a los jóvenes acerca de diversos conductos de riesgo.
- Promover la participación ciudadana.
- Fomentar la coordinación interinstitucional.
- Realizar campañas de difusión a través de medios relativos en comunicaciones y redes sociales para dar a conocer las acciones de prevención que se están implementando en la ciudad.
- Generar actividades de promoción en las establecimientos afiliados al programa para garantizar mayor seguro de los asistentes.



## Descripción:



- Consejos conformados por padres, jóvenes, empresarios, asociaciones civiles y dependencias gubernamentales para generar estrategias de consumo responsable de alcohol.
- Pláticas de sensibilización y concientización en preparatorias y universidades ( Promotores Juveniles )

## Descripción:



- A través de spots en medios masivos de comunicación, así como publicidad en redes sociales con la finalidad de dar a conocer las consecuencias del uso irresponsable del alcohol, así como las acciones y resultados del programa.



## Descripción:



- Intervención de dependencias de los tres niveles de gobierno y la Defensoría Estatal de los Derechos Humanos para realizar una revisión de acuerdo a sus facultades.



## Descripción:



- Establecimientos colocarán una pulsera a un integrante de cada grupo, el cual no deberá ingerir bebidas alcohólicas durante su estadía y será beneficiado con bebidas no alcohólicas y un alimento del menú.



## Descripción:



- Creación de un padrón de taxistas para garantizar el regreso seguro de los clientes.
- El IQT participará ofreciendo sus diversas plataformas digitales de transporte, incentivando a los operadores de estas plataformas se sumen al programa, esto con la finalidad de evitar accidentes automovilísticos.



## Descripción:



- Se vincularán las acciones coordinadas de los ejes mencionados con la implementación de este programa en puntos estratégicos de la ciudad, con la finalidad de disminuir la presencia de conductores alcoholizados y prevenir accidentes viales, en el 2021 del total de accidentes automovilísticos el 3.5 por ciento de estos fue a causa del consumo de alcohol.



### Iniciativa Privada:

- Empresarios y Asociaciones de Bares, Restaurantes y Discotecas.

### Sociedad

- Clientes
- Padres de familia
- Consejos de participación ciudadana
- Universidades
- Federaciones de estudiantes.

### Autoridades de los tres niveles de Gobierno

### Organismos Autónomos:

- Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro.

### Medios de comunicación



## Dependencias Municipales

DEPENDENCIA	ACCIONES
Secretaría General de Gobierno (Secretaría de Inspección y Control de Actividades, Protección Civil)	Elaborar el protocolo de actuación ante incidentes de consumo de alcohol.
Secretaría de Desarrollo Social (Dirección de Ecología)	Elaboración de establecimiento después de realizar la verificación de los establecimientos.
Secretaría de Seguridad Pública (Dirección de Guardia Municipal)	Verificar la seguridad de los establecimientos de los establecimientos de la ciudad.
Secretaría de Hacienda	Verificar los datos de los establecimientos y verificar la actividad de los establecimientos con el objetivo de evitar el consumo de alcohol.
Comité para Promover la Cultura de la Vida	Elaborar el plan de trabajo.
Instituto Municipal de la Juventud	Elaborar el plan de trabajo.

## Dependencias Municipales

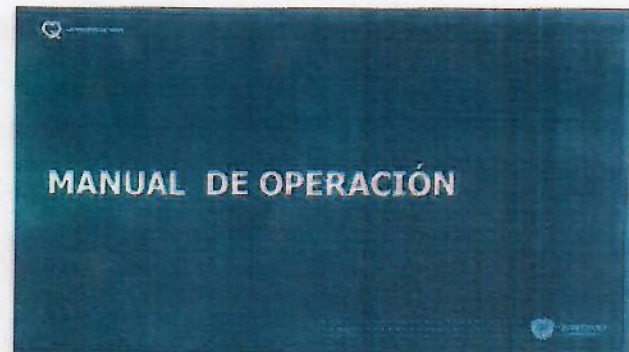
DEPENDENCIA	ACCIONES
Secretaría General de Gobierno (Dirección de Asesoría, Información y Relaciones Cívicas)	• Impulsar el establecimiento para recibir una revisión de acuerdo a sus requisitos.
Secretaría de Desarrollo Económico (Dirección de Economía)	• Apoyar al establecimiento durante el proceso de autorización de los derechos de explotación.
Secretaría de Seguridad Pública (Subsecretaría de Control Municipal)	• Verificar la seguridad de los integrantes de las organizaciones al entrar al inmueble.
Secretaría de Vivienda	• Verificar las licencias de arrendar y desahucio. • Verificar que todos los requisitos estén en su totalidad en el caso de establecimientos.
Módulo para el registro Catastral de Bienes	• Verificar datos.
Instituto Queretano de la Juventud	• Promover acciones en universidades y posgrados.

## Dependencias Estatales

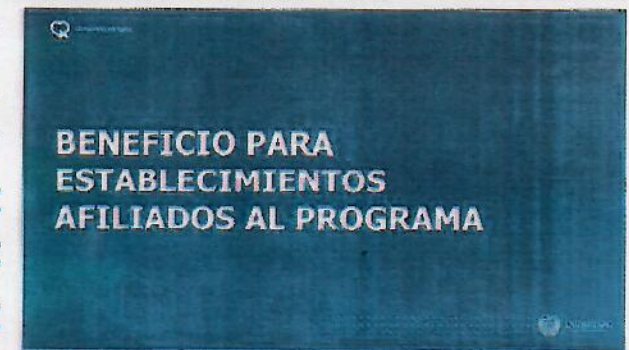
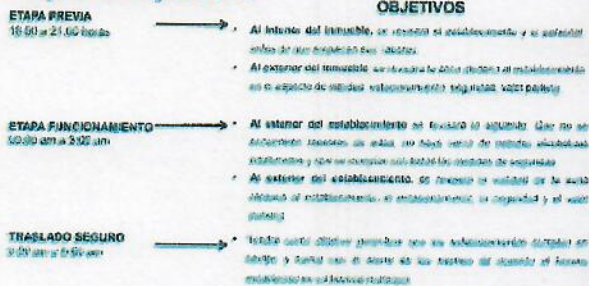
DEPENDENCIA	ACCIONES
Fiscalía General del Estado	• Realizar visitas al exterior de los establecimientos para verificar actividades con respecto de delitos y infracciones.
Secretaría de Salud	• Verificar que el lugar cuente de acuerdo a la ley de Salud.
Secretaría de Seguridad Ciudadana (Protección Civil)	• Realizar visitas al exterior de establecimientos.
Secretaría de Turismo (Protección Civil)	• Verificar que el establecimiento cuente con el seguro.
Instituto Queretano del Transporte	• Hacer de trabajo con el personal de tránsito para el cumplimiento de requisitos.

## Dependencias Federales

DEPENDENCIA	ACCIONES
PROFESORADO (Procuraduría Federal de Defensoría del Consumidor)	• Verificar que los establecimientos cuenten con licencia de funcionamiento.
Procuraduría Federal de Defensoría del Consumidor	• Verificar el cumplimiento de los requisitos de los establecimientos que se otorgan.



## Etapas del operativo



El establecimiento será beneficiado con una hora extra de cierre y desayuno, de lo que incluye su licencia.

Requisitos:

- Licencia de funcionamiento vigente.
- Licencia de Almacenamiento Vigente.
- Carta Notaria de Protección Civil.
- Carta Notaria de la Dirección de Economía.
- Los establecimientos que están por terminar de estar.
- No haber sido objeto de alguna sanción de prohibición.
- No haber problemas con sectores (seguridad, etc.).
- Haber el inmueble en buenas condiciones (mantenimiento, etc.).
- Verificar el cumplimiento de todos los requisitos.

**Nota:** Se pide que con todas las acciones durante la revisión a estas horas.



La [REDACTED] mencionó que sí ve un programa mejorado y actualizado, pero hay cosas que no se deben dejar pasar, como el que los jóvenes ya llegan enfiestados al antro y es por esto que se debe retomar el tejido social y trabajar con los padres de familia. Refirió también que en el tema de valet parking es necesario que se les pongan reglas y condiciones, y que otro tema que afecta es la entrada a los establecimientos, se deben poner filtros para evitar el ingreso de armas, las personas que están en la entrada y permiten el acceso deben ser personas aptas. Mencionó que de parte de seguridad privada del establecimiento deben estar registrados en la Secretaría Seguridad Ciudadana.

La [REDACTED] mencionó que a Secretaría de Seguridad Pública atiende temas que la Secretaria de Movilidad puede resolver, dijo que se necesita una revisión para avanzar. Refirió que es una obligación de la administración pública determinar las responsabilidades de cada quien y liberar conflictos.

El Mtro. Arturo Molina dijo que se solicitará a la Secretaría de Movilidad le haga una presentación al Consejo.

La [REDACTED] solicitó al Mtro. Arturo Molina una capacitación de un curso de Mediación.

La Lic. Martha Fabiola Larrondo Montes Regidora de la Comisión de Seguridad Pública, reforzó el tema de que Seguridad Ciudadana delegue actividades a Movilidad, como las infracciones del Centro Histórico. Es importante que el Municipio de Querétaro tenga más difusión de información de cierres de calles. Por otro lado, el tema de difusión de información a los padres de familia para la vida nocturna, general conciencia a los jóvenes con campañas de difusión en el tema de no manejar alcoholizado. También mencionó que están en espera de los manuales de valet parking y Movilidad.

El Mtro. Arturo Molina mencionó que han ido regulando los horarios de la venta de bebidas alcohólicas. Pero también es un tema de tejido social.

La [REDACTED] comentó que se puede fomentar información de hacer grupos de amigos que se cuiden entre ellos mismos, hacer conciencia social. En referencia a los valet parking dijo que deben ser regulados. Sobre los establecimientos que están cerca de casa habitación deben estar vigilados en temas de estacionamiento y volumen de música. Refirió que deben tener mayor vigilancia en los salones de fiesta para que respeten los lineamientos y restricciones necesarios y que si no es así, exista una multa al propietario.

El Mtro. Arturo Molina refirió que todo establecimiento debe tener sus licencias de funcionamiento correspondiente al giro.

La [REDACTED] preguntó quién es el encargado de dar las licencias funcionamiento y factibilidad de giro. El Mtro. Arturo Molina comentó que la Secretaria de Desarrollo Sostenible es la responsable de la licencia de funcionamiento y factibilidad de giro.

La Regidora dijo que ella siempre toma en cuenta el visto bueno de colonos para los cambios de uso de suelo de un establecimiento y cuida mucho las Reservas Ecológicas por el impacto al medio ambiente.

Sin más asuntos por tratar siendo las 20:00 horas se dio por finalizada la Sesión.



### ACUERDOS

1. Presentación del proyecto de reglamento de la SEMOVÍ por parte Secretario de Movilidad, para el 10 de octubre.
2. Presentación [REDACTED] de reglamentos de valet parking y revisión de las empresas existentes en la ciudad por parte del Mtro. Arturo Molina Zamora, Secretario de Gobierno.
3. Revisión de las empresas de seguridad que prestan servicios en los antros, así como de los llamados cadeneros para hacer un padrón actualizado por parte del Mtro. Arturo Molina Zamora
4. Capacitar a los consejeros en "abordaje de Conflictos" por parte del Mtro. Arturo Molina Zamora, los días 8, 15 y 22 de octubre.
5. Fortalecer el consejo mediante invitación a cámaras, colegios y ciudadanos interesados en el tema y con experiencia

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] del Consejo Temático de Seguridad del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro.